

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 11 DE JUNIO DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0049-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: ALIRIO AUGUSTO ALVAREZ LINDARTE.

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 13.489.070 DE CUCUTA.

CODIGO PREDIAL: 01-02-0089-0001-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-328859

NOMENCLATURA OFICIAL

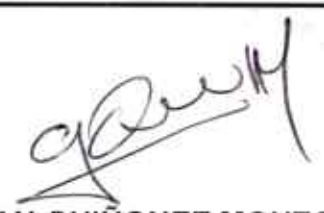
LOTE 1 CALLE 5 N° 7 – 77 BR CENTRO
LOTE 2 CALLE 5 N° 7 – 79 BR CENTRO
LOTE 3 CARRERA 8 N° 5 – 11 BR CENTRO

ESTRATO: 3

CON DESTINOS: ☒ SERVICIOS PUBLICOS
☒ NOTARIADO Y REGISTRO
☒ Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.


ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.


GERMAN QUÍÑONEZ MONTOYA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: German Quíñonez Montoya	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos nacionales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5700873 – 5700317 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co

